



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
EMPAS S.A.

RESPUESTA PQR Y/O ATENCIÓN

CODIGO:FOGC-42

VERSIÓN: 00

PÁGINA 1 DE 1

OF-SCT-SC-27763

CSC- PQR. 2025003597 (Atención 250008075)

Bucaramanga, 29 de julio de 2025

30 JUL 2025

00002647

Señor

HERNANDO RUIZ BONILLA

CALLE 4 CASA 79 Tel. 3223595771 - 3223595771

Barrio Vegas de Morrorico

Bucaramanga

REF: Petición Telefonica con radicado atención 250008075 del 14 de Julio de 2025.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: Solicita visita técnica urgente por pozo que se encuentra tapado rebosando bastantes aguas negras.

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de alcantarillado del área de operación de infraestructura, en atención a su petición le informamos que se realizó visita al Barrio Vegas de Morrorico sector la finca, donde se evidencia un pozo de inspección rebosado descargando sus aguas a la cañada, debido a esto el Distrito I realizó mantenimiento manual a la estructura, quedando la misma en normal funcionamiento.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos.

Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDER a lo solicitado

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

LIZETH XIOMARA ARDILA BERNAL

Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Elaboró Concepto Técnico: OSWALDO ANIBAL AYA CONTRERAS - Visitador Domiciliario

Aprobó Concepto técnico: MAYRA EMILIANA VEGA BAYONA - Profesional 3

Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3

Revisó Aspectos Jurídicos: LILIANA NAVAS FERREIRA - Abogada Externa

CSC- PQR. 2025003597 (Atención 250008075)

CALLE 24 No 23-68 BARRIO ALARCÓN – BUCARAMANGA
LÍNEAS DE ATENCIÓN: PBX 605-9370 – WHATSAPP 3505542730 EMAIL: contactenos@empas.gov.co
Correo de notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@empas.gov.co
Reporta actos indebidos: denunciascorrupcion@empas.gov.co